



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0052692/2014
CÓRDOBA, 11 NOV 2014

VISTO

La suscripción del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el **Sr. Fernando José Rodríguez Díaz**, DNI: 26.814.450;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del área económico-financiera

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el **Sr. Fernando José Rodríguez Díaz**, DNI: 26.814.450 desde el día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2015, con una retribución mensual de **\$3.000** (pesos tres mil con 00/100).

ARTICULO 2º: RECONOCER los servicios prestados por el **Sr. Fernando José Rodríguez Díaz**, DNI: 26.814.450 desde el 01 de Octubre de 2014 al día de la fecha y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones serán imputadas a Fuente 16: Fondos Universitarios.

ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto, cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº

d.o.

0573

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba